

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

17988 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos, n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2009 002311	AGARUM GROUP S.L	B30781108	Actos Liquidación Tributaria	Sin determinar
002	ILT 130240 2009 002289	BARRIO SOLANO ISABEL	22946238N	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
003	ILT 130240 2009 002584	BLUES CONCERT, SL	B30687966	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2009 002585	BLUES CONCERT, SL	B30687966	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
005	ILT 130240 2009 002511	CAMACHO CAMACHO MANUEL	24039492F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
006	ILT 130240 2009 002534	CANOVAS GONZALEZ EUGENIO MARIA	22938257N	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
007	ILT 130240 2009 002535	CANOVAS GONZALEZ EUGENIO MARIA	22938257N	Prop. inicio liq. provisional HINA ITP	Acto de mero trámite
008	IRQ 130240 2009 000255	CHAHALAL BADIAA	X4830298E	Requerimientos en General	Acto de mero trámite
009	IRQ 130240 2009 000258	CHAHALAL BADIAA	X4830298E	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
010	ILT 130240 2009 002543	DEE KELLY,ANNE	X7782562Y	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
011	ILT 130240 2009 002560	DEVELARTE SL	B83064600	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
012	ILT 130240 2009 001816	DIAMANTE DE CARTAGENA SL	B73399172	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
013	ILT 130240 2009 002229	GARCIA ROLDAN,FRANCISCA VICENTA	34822861X	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
014	ILT 130240 2009 000758	HALTON JOSEPH,KEITH	X7359138N	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
015	ILT 130240 2009 000759	HALTON MARYLIN,ANITA	X7359148E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
016	ILT 130240 2009 002668	INMO-SERVICIOS INTEGRALES, S.L	B30723126	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
017	ILT 130240 2009 002228	LEDWITH,BERNARD	X7511376J	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
018	ILT 130240 2009 002277	OLIVA SIGCHA, NARCISA	X3041283Q	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ILT 130240 2009 001556	PROMOCIONES E INVERSIONES DEL CAMPO	B30726178	Actos Liquidación Tributaria	Acto de mero trámite
020	ILT 130240 2009 002365	REAL ESTATE LA MANGA SL	B30788525	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ILT 130240 2009 002516	RIBE HEMSEN,CARL	X6069891F	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
022	ILT 130240 2009 001353	RIVAS FERNANDEZ MANUEL	22863008L	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
023	ILT 130240 2009 001583	ROCA MEROÑO FRANCISCO	22840947S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130240 2009 001324	RODRIGUEZ MORA JUAN RAUL	34786995R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ILT 130240 2009 001857	WETHERELL, DOUGLAS WILLIAM	X2791123G	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente

requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 14 de octubre de 2009.—El Jefe de Servicio Tributario de Cartagena, Rafael Ferrández Flores.